

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0210

FALLO

OBRA No. 2024301930210

Con fundamento en los artículos 45 y 46 de	la Ley d	e Obras Púk	olicas y Serviio	ios Relaci	onado:	s con
Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de	· la Llave,	el Arq. Juli	o César Torre	s Sánchez	en ejei	rcicio
de sus atribuciones como Director de	: Obras	Públicas y	y Desarrollo	Urbano	de "E	iL H.
AYUNTAMIENTO" emite el presente FALLO.				A	-A-1	
				4A	17-4 -	
	V I S T	0			-44	
			PAUL	11./.1	-F-12	
PRIMERO. Que el servidor público que sus	cribe el p	oresen (FA	LE	i ul	; fi i	entes
para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCO						
Urbano						
SEGUNDO. Señalando como responsables o	de la eval	uación de la	proposición	técnica y e	conóm	nica a
los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H						
AYUNTAMIENTO"						
TERCERO. Que la ejecución de los trabajos	adjudica	ados por me	dio de este F	ALLO tiene	por o	bjeto
los trabajos consistentes en "MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN CALLE GORRIÓN						
ENTRE CALLE GORRIÓN Y CIGÜEÑA, FRACC. ALBATROS, VERACRUZ VERACRUZ						
		R			135	- & H-
		U		1-1-1-1		4
	-ANTECE	DENTE	14.14	7117	ALL	-
			<u> </u>			V
1 Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos						
50 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de						
Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL SUBCOMITÉ" sancionó y aprobó realizar el procedimiento de						
contratación por ADJUDICACIÓN DIRECTA, donde se autoriza la aplicación de los recursos						
provenientes de: RECURSOS FISCALES, en este mismo sentido la Dirección de Obras Públicas y						
Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIEN"						
control y seguimiento de los trabajos hasta derive de la ADJUDICACIÓN DIRECTA No.						
página de internet oficial de "EL H. AYUNTA						
2 Para efecto de dar cumplimiento a lo dis						a Lev
de Obras Públicas y Servicios Relacionad						
Llave se hace constar el siguiente importe						
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPOD	TE A DAGAE	POR LOS TR	ARAJOS (9	SIN LV	Δ.)
	IMPOR	I - A PAVAF		menue (}	
JAIME PEREZ ALVAREZ			3′017,241.3		- †	
	/TI	-	S DIECISIETE N		- NTOS	.
·	,,,,		Y UN PESOS 3	**	. 1	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO '

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0210

FALLO

OBRA No. 2024301930210

En mérito de lo expuesto con antelación, y:	
CONSII	
PRIMERO. De conformidad con lo establecido el Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Volinciso b) de su Reglamento, se aplicó el mecanisi la propuesta.	eracruz de Ignacio de la Llave , artículo 47 fracciór mo de evaluación de binario para la evaluación de
SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el art	
Servicios Relacionados con Ellas del Estado de V	
proposición considere condiciones de pago sobr	
TERCERO. Verificados los aspectos antes señalado	
46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Rela	acionados con Ellas del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento, se pro	
FA	LLO
LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE CALIFICÓ CO	OMO SOLVENTE, CORULE REUNE, CONFORME A
LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS CONE	DICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TA OBLIGACIONES RESPECTIVAS.	
ÚNICA "JAIME PEREZ ALVAREZ"	

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION:

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de la proposición que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: "MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA EN CALLE GORRIÓN ENTRE CALLE GORRIÓN Y CIGÜEÑA, FRACC. ALBATROS, VERACRUZ, VERACRUZ " en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licitante "JAIME PEREZ ALVAREZ" (PERSONA FÍSICA) por el monto total de su propuesta de \$ 3´017,241.38 (TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M. N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación ya que incluye información,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0210

FALLO

OBRA No. 2024301930210

documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este "H. AYUNTAMIENTO" y con análisis, cálculo e integración de los precios formulados conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de resultar la más baja y conveniente para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATOL ARESTNACIÓN DE CARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación partir de correction de la Ley de Obras y Servicios MVER-2024-RM-0210 y conforme a lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentar para tal efecto el original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos, consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de 120 (CIENTO VEINTE) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 11 DE MAYO DE 2024 y de término el día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se comunica AL LICITANTE "**JAIME PEREZ ALVAREZ**" que conforme al artículo **48 de la Ley de Obras Servicios Relacionados con las Mismas**, deberá entregar las garantías relativas a:

- Cumplimiento del contrato mediante fianza indivisible por un importe \$301,724.14
 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.) que corresponde
 al 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir l.V.A., con antelación a la fecha
 estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto,
- Y Anticipo del contrato mediante fianza indivisible por un importe \$1'050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al 30% (treinta por ciento) del monto del contrato incluyendo I.V.A.,

entregarán con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a-más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de Bases. y según se vayan o no, a otorgar anticipos.

Página 3 de 4

:

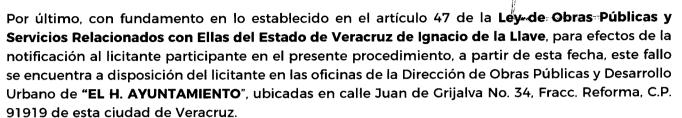


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0210

FALLO

OBRA No. 2024301930210



No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las 13:00 horas, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los 08 días del mes de MAYO del dos mil VEINTICUATRO.------

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ,
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

"REURSOS FISCALES"



